

## Aviso importante a los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores Entrega del Informe Anual de Actividades durante 2014

Se comunica a los investigadores vigentes en el SNI el procedimiento para cumplir con la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades 2014 establecido en los artículos 71, fracciones II y III, 72 y 84, fracción II del [Reglamento](#) del SNI publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2012. Este aviso no es aplicable para investigadores cuya distinción finaliza en el año 2014 y han entregado su solicitud de reingreso vigente bajo la Convocatoria 2014.

- 1) Cada uno de los investigadores a quienes corresponde presentar el Informe Anual de Actividades 2014 recibirá un mensaje a través de correo electrónico que indicará el plazo individual de entrega de dicho informe. El periodo por informar es el año 2013 sin embargo recomendamos actualizar el *Currículum Vitae* Único (CVU) del CONACYT a la fecha de presentación del Informe.
- 2) Para confirmar si le corresponde entregar el informe, consulte la ["Relación de integrantes del SNI que deben entregar Informe Anual de Actividades 2014"](#). Cualquier aclaración será atendida en el teléfono 01 (55) 53-22-77-00, extensiones 3026, 3034, 3036 y 3052 y/o en la dirección electrónica [sni@conacyt.mx](mailto:sni@conacyt.mx).
- 3) Para la presentación del Informe Anual de Actividades en línea, se requiere:
  - ✓ Actualizar su CVU.
  - ✓ Enviar el Informe a través de la sección "SNI".
- 4) Para finalizar el trámite es necesario efectuar el siguiente procedimiento:
  - a) Ingrese a su [Currículum Vitae Único del CONACYT](#)
  - b) Dentro del Menú principal seleccione la opción "SNI"
  - c) Ingrese al Submenú "Informe Anual de Actividades"
  - d) Se desplegará una pantalla con sus datos como integrante del SNI, por favor presione el botón "Finalizar", con lo cual completará el envío de su Informe Anual de Actividades 2014.
  - e) Después de finalizar el Informe, el sistema le enviará automáticamente un acuse de recibo a su correo electrónico.
- 5) Para mayores detalles favor de consultar el [Manual Para la Presentación del Informe Anual de Actividades 2014](#).
- 6) El número de investigadores a los que les corresponde presentar el Informe Anual de Actividades 2014 es de 15,669, por lo que para facilitar la captura de la información y evitar la saturación del servidor del CONACYT, les solicitamos actualizar la información durante el plazo asignado, en la relación mencionada en el punto 1.

- 7) El sistema electrónico ya fue utilizado con anterioridad, así que la ID Usuario y contraseña personal para ingresar al CVU es de su conocimiento. Quienes no recuerden la ID Usuario y/o contraseña pueden obtenerlas ingresando al vínculo [http://wmain.main.conacyt.mx/pls/enruta\\_url/cyt\\_rusuario.enrutar](http://wmain.main.conacyt.mx/pls/enruta_url/cyt_rusuario.enrutar) en el portal de **CONACYT**, donde también hay un manual de ayuda en [http://www.conacyt.mx/images/pdfs\\_conacyt/servicios\\_enlinea/ManualParaConfigurarExplorer.pdf](http://www.conacyt.mx/images/pdfs_conacyt/servicios_enlinea/ManualParaConfigurarExplorer.pdf).
- 8) La asistencia técnica para el llenado del Informe Anual de Actividades del SNI es proporcionada por el Centro de Soporte Técnico, de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas, en el correo electrónico [cst@conacyt.mx](mailto:cst@conacyt.mx), y en los teléfonos 01 800.800 8649 y (55) 5322 7708. **En el caso de tener dudas sobre el procedimiento puede consultar las ligas** [http://www.conacyt.mx/images/pdfs\\_conacyt/servicios\\_enlinea/ManualParaConfigurarExplorer.pdf](http://www.conacyt.mx/images/pdfs_conacyt/servicios_enlinea/ManualParaConfigurarExplorer.pdf) y **[Preguntas Frecuentes](#)**.
- 9) Los originales de las constancias oficiales de adscripción institucional actualizadas que deben acompañar al Informe, se solicitarán directamente a las instituciones o dependencias. La petición realizada a la institución es para facilitar el trámite y no exime al investigador de la responsabilidad de su entrega. Estos documentos deberán haber sido elaborados con posterioridad al 16 de abril de 2014, especificando obligatoriamente lo siguiente:
  - a) **Si cuenta con un** contrato o convenio institucional
  - b) Nombramiento
  - c) Institución, dependencia, entidad o departamento.
  - d) Funciones: de docencia, investigación o difusión. Mencionar cuántas horas dedica a la investigación a la semana.
  - e) Temporalidad de la contratación (Tiempo completo, medio tiempo, por Horas-semana-mes
  - f) Fecha de inicio del contrato
  - g) Fecha de fin del contrato
  - h) En el caso de los investigadores con contratos definitivos o por tiempo indefinido la constancia deberá indicar con precisión la fecha de inicio de esa situación.

Todas las constancias deberán estar firmadas por la autoridad facultada por la institución.

- 10) **En un número reducido de casos la constancia se solicita directamente al investigador, por medio de un mensaje individual.**
- 11) Se aclara que no se dará curso a las constancias de adscripción que señalen que el convenio o contrato institucional se encuentra en trámite o que no cumplan con todos los requisitos señalados en el punto número 7.

- 12) Quienes hayan tenido algún cambio en su situación laboral, contractual o académica, deberán transmitir por correo electrónico la documentación oficial comprobatoria a la dirección [sni@conacyt.mx](mailto:sni@conacyt.mx), **además de actualizar esa información en su CVU.**
- 13) Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de este Sistema, los Investigadores Nacionales Nivel III y Eméritos que hayan impartido asignaturas, materias o unidades de aprendizaje en al menos un grupo, a nivel licenciatura de programas de estudio impartidos en México durante el año 2013 y que no lo hayan reportado al SNI, deberán transmitir por correo electrónico, a la dirección de la persona que le transmitió el aviso individual, un comprobante oficial que señale:
- a) Nombre del Investigador Nacional Nivel III
  - b) Nombre de la materia, asignatura o unidad de conocimiento
  - c) Nombre la licenciatura o pregrado del que forma parte la asignatura.
  - d) Fecha exacta de inicio y de fin (día, mes y año), conforme al calendario escolar (enviar adicionalmente una copia del calendario escolar oficial).

El comprobante deberá estar firmado por la autoridad facultada por la institución.

- 14) Los investigadores vigentes en el SNI que ocupen un cargo administrativo en el servicio público, de elección popular o en su propia institución, **si así lo desean, podrán apegarse a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento vigente de este Sistema.**
- 15) **Los investigadores mexicanos que laboran en el extranjero, no tienen obligación de presentar el Informe Anual de Actividades, sin embargo, se les exhorta a mantener actualizado su CVU.**
- 16) **El SNI acusará recibo de los informes vía correo electrónico en el momento de validar su información.**

Estamos a sus órdenes en Av. Insurgentes Sur 1582, tercer piso, ala Sur, Colonia Crédito Constructor, C. P. 03940, México, D. F. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:30 horas.

**Atentamente**  
**M. en C. María Mercedes Velasco Gómez**  
**Subdirectora de Seguimiento**  
**Sistema Nacional de Investigadores**